



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La preocupación de los responsables de los comedores comunitarios, y;

CONSIDERANDO: Que, ante reiterados reclamos de comedores comunitarios de Villa Constitución de que no llega la mercadería en tiempo y forma o directamente no se baja.

que, los dichos de la Directora de Acción Social “este año la situación es más compleja en el contexto político y económico, y está siendo muy duro con los sectores más vulnerables lo cual han aumentado las demandas”;

no obstante, aseguró que siguen “trabajando fuertemente todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Humano, con los recursos y las herramientas disponibles porque creemos en la inclusión social y la igualdad de oportunidades, con la firme convicción que juntos podemos construir un futuro más próspero y solidario para todos”;

que, el 27 de febrero del 2024 la Ministra de Igualdad y Desarrollo Humano de la Provincia, Victoria Tejeda, dio a conocer que viene desarrollando Santa Fe en materia de seguridad alimentaria; Sergio Basile, informó en conferencia de prensa que hubo un 80% de aumento promedio en las partidas destinadas a comedores de la Provincia;

“Desde que asumimos, el Gobernador Maximiliano Pullaro nos pidió que ningún niño o niña se quede sin un plato de alimento”, recordó la funcionaria para quien es el “desafío” como también lo es “ser eficiente con el uso de los recursos”;

los recursos son propios, porque hasta el momento “desde Nación no estamos recibiendo acompañamiento en programa con respecto a seguridad alimentaria; no hay ningún convenio firmado”, señaló Tejeda;

la Ministra consigno que se está realizando en todo el territorio provincial trabajo de auditorías, “y estamos llevando a cabo el control de la ayuda del Estado que llegue a quien realmente la necesita y evitar malos intermediarios”. Esto, más allá de las Instituciones que trabajan y lo hacen muy bien;

así, de 900 comedores, se detectaron “algunas irregularidades” en el Sur de Santa Fe. En este punto, Basile detalló algunos ejemplos puntuales: en un caso, hubo “una supuesta suplantación de identidad por lo que una persona recibía fondos públicos, y no se conocía su titularidad”. En otros casos, “donde debía haber un comedor o copa de leche, nos encontramos con una plaza o depósito vacío” sobre estos hechos, se hicieron las denuncias a la Justicia;

en otras situaciones donde también se encontraron irregularidad pero menos graves, no se suspendió el aporte de manera definitiva sino en forma temporal: “los convocamos a dialogar para que pongan sus papeles en orden”, aclaró;

recibimos y escuchamos a todas las Instituciones, también a los Municipios y Comunas que demandan un acompañamiento en programas alimentarios: “estamos escuchando,

C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



analizando, auditando y acompañando”, resumió Tejeda, E insistió “No hemos cortado (el aporte) en ningún espacio que esté haciendo las cosas bien”, el objetivo es que “la ayuda del Estado llegue a destino y a quienes lo necesitan”;

“sabemos que estamos pasando un momento muy difícil pero hay una decisión clara del Gobernador en cuanto a atender la Seguridad alimentaria y que cada Santafesino tenga su plato de comida”, concluyó la Ministra;

el Presupuesto General de la Administración Municipal de Villa Constitución del año 2024, destina \$493.420.000 a servicios de comedores comunitarios;

que, es necesario contar con la información si se recibe algún tipo de ayuda o si estamos contemplados en las partidas presupuestarias tanto a nivel provincial como nacional para nuestra ciudad.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, a la directora de Acción Social, Sra. Paola Rondan; Coordinador de Acción Social, Sr. Hugo Chaves, responsables de comedores comunitarios, e intermediarios a cargo de las tarjetas para comedores.

ARTÍCULO 2º: Por Sec. Administrativa se fijará fecha y horario de la misma.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1742 Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.